

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por la que se acuerda dar publicidad a la convocatoria del expediente de enajenación en cargadero de biomasa y madera, mediante subasta, de varios lotes de aprovechamientos forestales en montes públicos de la provincia.*

Expediente núm.: SGMN-AF-2025-LICIT01.

Título: Enajenación en cargadero de biomasa y madera propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta, en el M.P. «El Rosal» (AL-11133-JA), del t.m. de Fiñana, y en el M.P. Pastadero de Sierra Nevada (AL-30029-AY) programado en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales de 2025 de la provincia de Almería.

Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales de este expediente se efectuará mediante subasta, que será única, considerándose cada uno de los lotes como lotes independientes.

Tramitación: Ordinaria.

Memoria justificativa: Vista la memoria justificativa del expediente de otorgamiento de autorización de los lotes de aprovechamientos forestales que justifica la necesidad o conveniencia del otorgamiento de autorizaciones para la gestión de estos aprovechamientos forestales programados para el cumplimiento de los fines públicos que le competen a esta Delegación Territorial, manteniendo el bien su carácter de dominio público.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los trámites previstos en la normativa patrimonial, regulada por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPA), y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre (RPA), en lo referente a la disponibilidad de bienes o derechos, por el presente, y para general conocimiento, se dispone su publicación, remitiendo a los posibles oferentes a presentar oferta a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), y consultar la documentación en el Perfil de Contratante de esta Delegación, siendo el plazo de presentación de ofertas el establecido en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC),

#### R E S U E L V O

Acordar la convocatoria del expediente de enajenación en cargadero de biomasa y madera propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta y como aprovechamiento especial, de los bienes de dominio público incluidos en los lotes de aprovechamientos forestales programados en el ejercicio 2025, sobre montes públicos de la provincia de Almería, conforme a lo establecido en los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El otorgamiento deberá sujetarse a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares que rija la subasta, y a lo dispuesto en materia patrimonial y forestal por la legislación estatal de carácter básico y en la normativa autonómica andaluza.

Almería, 7 de octubre de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.

00327044

